



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **17-46-000-DD-000**

Diputación Prov. de Valencia

(21109)

v.1.0.20-

10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2019

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	229.496.555,05	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	98.293.829,81	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	1.812.384,27	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	14.594.799,47	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	81.886.646,07	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	37.632.812,72	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.703.364,83	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	1.842.195,51	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	33.087.252,38	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	1.806.906,36	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	3.549.328,50	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	5.356.234,86	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	291.964.478,50	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	9.816.022,09	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	8.298.246,40	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	273.850.210,01	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	1.567.950,73	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	25.136,88	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	272.257.122,40	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice

la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR